



Resolución Directoral No. .... 003-85- AGN/OA

Lima, 25 ENE 1985

Visto el Expediente N°08222-84 con 028 folios útiles de Don Manuel Santa Cruz ALARCON VEGA, trabajador del - Archivo General de la Nación, en el que solicita Ampliación de Recono- cimiento de Tiempo de Servicios;

CONSIDERANDO

Que, por R.D.N°003510-INC de fecha 15-12-1977 se Reconoció de Abono a favor de Don Manuel Santa Cruz ALAR- CON VEGA un total de (27)Años, (06)Meses y (15)Días de Servicios Admi- nistrativos prestados al Estado hasta el 30 de Abril de 1976; señalán- dose Adeudos de \$ 1,590.00 al Fondo de Pensiones y \$ 297.00 a la Ley- 6658;

Que, con los documentos adjuntos y --- Practicada la Liquidación( Informe N°038-84-AGN-APER-LIQ.), se desprer- de que el citado servidor ha acumulado hasta el 30-09-1984 un total - de (35)Años, (11)Meses y (15)Días de servicios prestados a la Adminis- tración Pública;

Que, en consecuencia, es procedente -- expedir la respectiva Resolución ampliándose el tiempo de servicios - hasta el 30-09-1984;

Estando con las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal; y

De conformidad con el Decreto Ley N°-- 20530, los Ds.Ss.Nos:015-83-PCM, 007-82-JUS; la R.J.N°146-82-AGN/J;

SE RESUELVE

RECONOCER TIEMPO DE SERVICIOS a favor de Don Manuel Santa Cruz ALARCON VEGA, Apoyo Administrativo 3, Grado II, Sub-Grado 5 de la División de Archivo Notarial de la Dirección -- General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, un to- tal de TREINTICINCO AÑOS(35), ONCE MESES(11) Y QUINCE DIAS(15) de Ser- vicios Administrativos prestados al Estado hasta el 30 DE SETIEMBRE - DE 1984; incluido los reconocidos por R.D.N°003510-INC de fecha 15-12 -1977.

Adeuda las sumas de: \$ 8,106.00 al Fon- do de Pensiones, deducidos de la Remuneración Especial del Cargo(C.T.) correspondiente al período:21-11-1982 al 31-12-1983 según Art.132 del DS.N°015-83-PCM; y \$ 447.00 por concepto de la Ley 6658, sumas que se- rán descontadas por Planillas Unicas de Remuneraciones de acuerdo a - Ley. En los montos que anteceden se ha incluido los adeudos señalados por RD.N°03510-77-INC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN  
Proyecto N°05\_APER  
Jra.



CPC, Alfonso Ugarte Silva  
JEFE  
Oficina de Administración